

Autor

Blázquez Ruz, Francisco Javier

Título

Programas educativos europeos: Fin y balance de un septenio (Del PAP a Erasmus +)

Resumen

El presente artículo pretende realizar un análisis de lo que ha supuesto el Programa de Aprendizaje Permanente en nuestras aulas, la repercusión que sus acciones ha tenido en nuestro alumnado y sus docentes, al tiempo que una semblanza del modo y forma en que desde Europa se incardina y legisla en el ámbito educativo como mejor manera de cohesionar un territorio y sus habitantes con notables diferencias en todos los sentidos.

Supone asimismo el preámbulo de otra serie de artículos sobre la misma cuestión que, a modo de monográfico abordan la faceta europea de nuestra educación desde diversos enfoques, acciones e incluso experiencias donde en todas ellas se pone de manifiesto el éxito de sus protagonistas.

Texto:

Construir Europa no es tarea fácil. Conseguir el Nobel de la Paz por ese motivo, menos. Pero es cierto que en escasas décadas este continente ha pasado de librar batallas a suprimir fronteras, de asfixiarse entre aranceles a tener una moneda común, del aislamiento a la unión, y todo ello con relativa ausencia de conflicto si así se quiere ver. La construcción europea sigue siendo aún hoy –pues se trata de un proceso siempre inacabado- un largo camino por recorrer. En él convergen no pocos intereses y muchas y distintas sensibilidades. Conscientes de esto último, los estados miembros siempre se afanaron por convenir políticas comunes en las que indudablemente tuvo un papel preponderante la educación de sus ciudadanos y ciudadanas. Una única Europa no podía ser concebida sin un fuerte apoyo a la formación y capacidades que debieran ostentar quienes quisieran ser llamados “europeos”; de ahí las distintas iniciativas en este sector desde sus inicios, y en consecuencia sus resultados.

Finalizaba el antiguo milenio cuando Europa se planteó en la llamada Estrategia de Lisboa (Marzo 2000) convertirse en el espacio económico más dinámico y competitivo del mundo y tras el decepcionante análisis de sus resultados en materia de inversión (1,9% de su PIB en investigación y desarrollo frente al 3% de EE.UU o Japón). Para ello se ponía como marco la nueva década iniciada. Ya para entonces sabíamos que la educación y formación de nuestros jóvenes era primordial y era por ello que desde 1995 habíamos instituido el programa de movilidad Sócrates -mediante la decisión 819 del Parlamento y Consejo Europeos- con el que se trataba de fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y promover la dimensión europea, fundamentalmente desde la acción Erasmus Mundus o aquella que se dedicaba al sector universitario y en especial a la investigación.

En poco tiempo y focalizando ya sobre nuestro estado, España pasó en esta década no solo a ser el país que más universitarios recibía de la unión, sino también -y en escasos años- el que más enviaba a sus homólogos europeos. 2006 viene a ser un año clave en este sentido. Las recomendaciones de Europa¹ en cuanto a la conveniencia y pertinencia del libre tránsito de sus estudiantes y jóvenes en periodo de formación así lo atestiguan. Es en ese contexto en el que el viejo continente se provee de un amplio y ambicioso programa en materia de educación para todos sus estados miembros, que conocemos con las siglas PAP² o Programa de Aprendizaje Permanente (*LLP Lifelong Learning Programme*) y del que como analizaremos en lo sucesivo, muchos de nosotros y nosotras nos hemos beneficiado.

Vino el PAP a refundir a sus predecesores (Sócrates y Leonardo) bajo las mismas premisas y, desde el 1 de Enero de 2007 hasta el 31 de Diciembre del pasado año, ha contribuido sin lugar a dudas a la creación de una Europa más abierta por supuesto, y capaz en todos los sentidos. Estructurado en sectores, el Programa de Aprendizaje Permanente adoptó la nomenclatura de “Comenius” para referirse al sector de las enseñanzas escolares, “Leonardo” para hacerlo con las profesionales, “Grundtvig” para el sector de la enseñanza de adultos y “Erasmus” para las de régimen superior, marcas absolutamente conocidas entre la población escolar y nuestros jóvenes, que han podido vivir con sus acciones la experiencia de acercarse a Europa, y conocerla intrínsecamente en una diáspora formativa inusual hasta el momento. Si en el año 2008 España llegó a mover a casi 44000 individuos bajo este programa, la cifra se eleva en los posteriores de manera muy notable siendo más de 70000 los que lo hacen en 2011³.

Hasta la llegada del PAP fue la Subdirección General de Programas Europeos – dependiente de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia- la que gestionó las agencias nacionales Sócrates y Leonardo. Pero mediante el RD903/2007 de 06 de Julio se crea el OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos) que en lo sucesivo y con ayuda de las administraciones autonómicas sería el gestor del nuevo programa.

Hacer balance⁴ sobre lo que han sido estos últimos siete años, incluso refiriéndonos a aquellos en que una profunda crisis económica azota –y lo sigue haciendo- a todos los estados de la unión y de forma desigual, nos remite ineludiblemente a la constatación cualitativa y cuantitativa de unas cifras que, en España se antojan más que aceptables. Si uno de los principales objetivos del PAP consistió en *Favorecer el intercambio*,

¹ RECOMMENDATION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 18 December 2006 on transnational mobility within the Community for education and training purposes: European Quality Charter for Mobility (2006/961/EC).

² El PAP o Programa de Aprendizaje Permanente se estableció por la Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 15 de noviembre de 2006, OJ L327 de 24/11/2006 (y fue modificado por la Decisión 1357/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de diciembre de 2008).

³ Datos extraídos de las distintas Memorias del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) para los años 2008 a 2011 y publicadas en su web (www.oapee.es).

⁴ Datos extraídos de las cifras oficiales que el OAPEE atribuye a las diferentes acciones en su balance de gestión del PAP (2007/2013)

cooperación y movilidad entre instituciones, centros y sistemas educativos de los países del programa, es más que evidente que pese a la crisis así ha sucedido. El presupuesto inicial de casi 80 millones de euros en 2009 para acciones educativas pasó a ser de cerca de 100 en 2013 en nuestro país, lo que supuso un aumento progresivo de hasta un 20% neto en esos años de “recortes”. El análisis de las distintas acciones y para el mismo periodo no arroja distinta lectura. El aumento en las cifras siempre es significativo: De las 3500 solicitudes recibidas en 2008 para Comenius, pasamos a las cerca de 9000 en 2013; de las 600 para Grundtvig a las más de 2000; de las 537 para la acción Leonardo a las 1063...y así con cualquier desglose que tan compleja realidad permitiese. Pero si en algo resulta espectacular la fría realidad de los números es en aquella que remite a la **movilidad de personas** gracias a cada acción: cerca de 375.000 beneficiarios finales salieron al exterior durante el sexenio PAP, lo que significa que hemos llegado a ser el segundo estado europeo en este sentido (solo por detrás de Alemania y muy cerca de ésta), y no solo por el incremento de solicitantes sino por el número de movidades llevadas a cabo. Trasladado esto a nuestros centros, su alumnado y los profesionales de la enseñanza, el balance no deja de ser estremecedor: millares de experiencias educativas; miles de proyectos y cooperaciones internacionales que nos dieron a conocer y nos conectaron con Europa; cientos de miles de alumnos y alumnas proyectándose más allá de sus pueblos o ciudades...un auténtico aluvión formativo y colaborativo que de otra manera no hubiese sido posible o cuando menos nos hubiese costado décadas alcanzar.

Gran parte de este éxito a nivel nacional recayó en las comunidades autónomas; y si a España le fue bien con el PAP, a Andalucía le fue mejor. Del reparto de cuotas autonómico de los primeros años de programa a la convergencia en el modo de asignar fondos que exigía Bruselas -y que ya no permitía distinguir territorios y sí estados miembros- nuestra comunidad ya se había convertido en la locomotora del país tanto en número de solicitudes como de acciones aprobadas. El siguiente gráfico⁵ muestra la evolución de las ocho provincias andaluzas en materia de asociaciones activas durante los años analizados.

Bienio	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2007-09	-	1	1	-	-	-	-	-
2008-10	-	2	10	8	-	5	5	15
2009-11	4	9	7	14	4	4	14	11
2010-12	6	10	12	22	7	7	14	32
2011-13	7	20	16	19	8	8	26	30
2012-14	8	10	16	27	7	11	22	32

La pregunta ahora es saber si puede ser posible mantener esta trayectoria; si estamos realmente preparados para las nuevas exigencias que plantea el recién estrenado programa **Erasmus +** ; si en verdad comprendemos qué significa ese “**plus**” que exige Europa para dotar con sus fondos a nuestros proyectos y hacerse con tales beneficios. Tratemos de analizar éste y otros extremos del programa que nos ha de llevar a la frontera de 2020.

⁵ Datos extraídos de European Shared Treasure-Lifelong Learning Programme en <http://www.europeansharedtreasure.eu/> Partnership Criteria.

Nuevo marco europeo para la Educación, la Formación, Juventud y Deportes Erasmus + (2014-2020)

El pasado 1 de Enero de 2014 entró en vigor el nuevo marco europeo para la educación, la formación, juventud y deportes bajo la marca única de *ERASMUS PLUS*.

Diversos han sido los cambios normativos en el ámbito europeo que justifican el enfoque de esta nueva formulación de acciones educativas y formativas, y todos ellos inciden no solo en la necesidad de seguir construyendo Europa, sino también en el "plus" de intentar construirla de forma más equitativa, más inclusiva, más innovadora y, fundamentalmente más productiva.

La Estrategia 2020 (E2020)⁶ fijó ya a finales de la pasada década los cinco grandes retos que se planteaba la UE para alcanzar en la siguiente, y que evidentemente y por motivo de la crisis venían a plantear sustanciales mejoras en materia de empleo, educación, investigación e innovación, integración social y reducción de la pobreza, y cambio climático y energía. Además de este enfoque común, el documento incluía una adenda con hasta siete iniciativas emblemáticas sobre las que tanto la administración central europea como las distintas administraciones nacionales deberían aunar esfuerzos a fin de conseguir logros en materia de: política industrial, agenda digital o eficiencia energética por citar alguna de ellas. Pero tal vez de más interés para lo que nos ocupa sería el análisis del también informe de la Comisión Europea en materia de educación de noviembre de 2012 "*Rethinking Education*"⁷, en el que se advierte a los estados sobre la necesidad de una mayor inversión en capacitación profesional y educación para el logro de mejores resultados socioeconómicos, y en el que se postulan hasta cuatro grandes líneas a seguir:

1. Desarrollo de una educación y formación profesionales de nivel internacional.
2. Promoción de la formación en el lugar de trabajo.
3. Mayor adecuación de la oferta formativa a la que exige el mercado laboral.
4. Nuevo impulso a la movilidad con un nuevo marco (*Erasmus+*).

Sería sobre esta base legislativa y conceptual, fundamentalmente, sobre la que tendríamos que proyectar la intencionalidad del nuevo programa ***Erasmus Plus***.

Sin entrar en mayores profundidades y en la detallada descripción de los objetivos de Erasmus+ (todos ellos loables y en consonancia con las necesidades expresadas) se podría decir que este nuevo marco no es si no la lógica elongación del anterior aunque con notables diferencias.

En primer lugar se advierte un incremento sustancial del presupuesto. De los casi 7000 millones de euros con los que contaba el PAP para su aplicación pasamos en Erasmus a 14700, si bien es cierto que ahora en esa cifra quedan incluidas partidas correspondientes

⁶ *Comunicación de la Comisión Europea 2020: Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas 3.3.2010. COM (2010) 2020 final.

⁷ *Comunicación de la Comisión del Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Europeo Económico y Social, y el de las Regiones: Rethinking Education: Investing in skills for better socio-economic outcomes*. Strasbourg 20.11.2012. COM (2012) 669 final.

a la educación superior que anteriormente no se contemplaban.

Igualmente, que su estructura deja de diferenciar entre sectores para ceñirse a lo que en el programa denomina como acciones clave (*key Action*) y que fundamentalmente son tres: Movilidad (KA1), Cooperación (KA2) y Política Educativa (KA3).

Por último –y es esto lo que me parece de mayor trascendencia- que se ejercerá mayor control sobre cada euro destinado al programa, lo que sin lugar a dudas se pone de manifiesto en que solo serán las instituciones –y solo éstas, recalco- las que puedan acceder al mismo. Se crea un procedimiento común de registro para cada institución como paso previo a cualquier iniciativa durante estos años. Lógico en principio pero novedoso. Si gran parte del éxito del PAP, me atrevo a atribuirlo a la iniciativa individual de muchos docentes que por diversas razones –lingüísticas mayormente- lograron involucrar a sus centros en proyectos europeos, Erasmus + limita y sesga tal posibilidad pues, como ya hemos advertido, son solo las instituciones las que han de mostrar su interés por participar. Bastará encontrar un centro educativo con un equipo directivo poco sensible a estas cuestiones o, simplemente poco formado en estos asuntos para que las expectativas de su profesorado –o lo que es peor, del alumnado- acaben malogradas.

Como todo en educación, queda un duro pero hermoso camino por recorrer. Aún no ha llegado el momento de considerar que la proyección europea de nuestros centros adquiera rango de obligatoriedad. Ni la legislación apunta hacia ese destino, ni existe voluntad clara de que así lo sea. Pero todo indica que en nada sería desaconsejable.

Tímidas alusiones a la necesidad de elaborar un Plan de Internacionalización, a la conveniencia de incluir Europa como destino de nuestra formación, cuando ésta última aún permanece en el sectario debate de si constituye un deber o un derecho de todo docente, no parecen suficientes argumentos como para adivinar el mejor de los resultados en este nuevo septenio, al menos en estos primeros años. Tal vez aquí sí, y en aplicación de la autonomía que le es propia, los Centros de Profesorado puedan ayudar a que Erasmus+ sea una vigorosa realidad desde el principio y hasta el final de esta década; supliendo la templanza institucional y el vacío con información y formación certeras; insuflando organización y optimismo donde se vislumbra trabajo y burocracia; incluyendo proyección europea en cualquiera de sus actos y gestos; abriendo en definitiva su propia Ventana a Europa.

Bibliografía.

- COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE COUNCIL AND THE EUROPEAN PARLIAMENT *Improving the Quality of Teacher Education*. Brussels, 3.8.2007 COM(2007) 392 final.
- COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS *Taking stock of the Europe 2020 strategy for smart, sustainable and inclusive growth* Brussels, 5.3.2014 COM(2014) 130 final.